AÑO XVIII. Teruel 10 de Junio de 1873. Núm. 17.

LA CONCORDIA.

PERIODICO DE PRIMERA ENSEÑANZA.

Sale á luz todas las semanas.--Se reciben suscriciones en la calle de SAN ANDRES núm. 29, y en las escuelas de los pueblos cabezas de Partido.--Precios: 18 reales por un semestre: 30 reales por un año.

SUPLICA.

Pedimos à las Córtes se sirvan declarar la 1.ª enseñanza obligacion del Estado, como institucion de interès comun á todos los españoles.

SECCION OFICIAL.

—

Retiramos gustosos el artículo de fondo que teniamos preparado para el presente número, para dar cabida en él al siguiente documento que no deja de ser importantísimo si atendemos á que su autor es uno de los Jefes mas antiguos y consecuentes del partido republicano federal. ¡Ojala todos ellos abunden en las mismas ideas!

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

Ciudadano Alcalde de.......

Comprenderá V., con el buen criterio que le dis-

tingue que la instruccion pública, la educacion de la juventud, es uno de los ramos mas importantes de la administracion del Estado.

Por eso en todas las naciones civilizadas, se considera este asunto con gran predileccion, con señalada preferencia.

Los gobiernos ilustrados ponen especial cuidado en protejer la enseñanza, aumentando siempre los medios mas conducentes á su mejoramiento y perfeccion.

Y es que conocen las ventajas de la instruccion y que, sin la educacion que de ella emana, no puede haber virtudes sociales.

Sin educacion no existiria la sociedad; no habria buenos ciudadanos, ni virtudes pùblicas ni privadas; porque la educacion, aun cuando sea mediana, influye poderosamente en la moral, en las buenas costumbres.

El hombre mal educado hasta desconoce los deberes del ciudadano; no comprende lo que la sociedad exije de él.

Así que, en los pueblos donde la instruccion se halla desatendida, no hay no puede haber educacion; en esos pueblos no es posible la civilizacion y el progreso, ni por consiguiente la libertad.

El hombre bien educado es siempre, con muy raras excepciones, buen ciudadano, buen hijo, buen esposo, buen padre de familia.

La educacion es uno de los principios mas importantes y fecundos; y por consecuencia, el más necesario para la libertad, la paz, la independencia de los pueblos.

Es un principio salvador; el dogma universal de todos los paises, de todas las sociedades.

En aquellos pueblos donde la enseñanza está bien organizada y mejor retribuida, hay esmerada educacion; prosperan admirablemente el bienestar, la riqueza; florece la moralidad, el órden; se aborrece el vicio.

En esos dichosos pueblos abundan las virtudes; se relajan pocas veces los vínculos del matrimonio; los sagrados lazos de la familia no se rompen; se profesa el respeto mas prefundo á la propiedad.

Y por el contrário, en los paises donde está descuidada la enseñanza, porque los poderes pùblicos la miran con desden y punible desvìo, en esos paises se relajan los vínculos sociales: cunde la desmoralizacion, el desòrden; se falta à la consideracion y respeto que unos á otros nos debemos, se cometen numerosos atentados, horribles crímenes.

La estadística criminal nos desmuestra claramente que en todas las naciones donde hay establecido un acabado sistema de primera y segunda enseñanza; allí donde la juventud recibe, siquiera sea una mediana educacion son muy contados los crímenes, los delitos: en esas naciones hay òrden, moralidad; las leyes son acatadas.

Y no puede menos de suceder así; porque los ciudadanos conocen perfectamente los derechos inherentes á la personalidad humana, y los deberes que la ley y la sociedad imponen.

A la falta de educacion se deben sin duda alguna, la trasgresion de las leyes, la mayor parte de los crimenes que se cometen.

Sabido es que á la buena educacion son debidas la civilizacion, el progreso, todos los admirables y prodigiosos adelantos de la inteligencia hu-

mana en las artes, en las ciencias, en la industria y agricultura.

Allí donde la enseñanza cuenta con Profesores ilustrados y bien retribuidos, reina la sabiduría, las virtudes sociales; se adelanta de una manera rápida, extraordinaria en todos los ramos del saber humano, porque hay educacion.

La educacion da sensatez y templanza al ánimo; concierta la voluntad, demostrando á cada uno las obligaciones que le incumbe cumplir.

Puede considerarse la educacion como la reina y señora del mundo; porque ademas de ser la base primordial de todas las virtudes, enseña la justicia, la cordura y templa la fuerza de las pasiones.

A la buena educacion se debe el acertado régimen de las sociedades, el buen gobierno de los pueblos: á ella pertenece la cultura del entendimiento, los finos modales, el respeto y amor del hombre á sus semejantes.

La persona bien educada sabe comportarse en todas las situaciones de la vida de una manera digna, delicada, sea cual fuere la posicion, el rango que en la sociedad ocupe.

Por ùltimo, la educacion amortigua las pasiones de los hombres, por mas violentas que sean; hasta llegar à extinguir en ellos el ódio, la venganza.

Serìa desconocer la ilustracion de V. ciudadano Alcalde, si yo apelase á otras consideraciones en apoyo de lo que dije al principio, «que la instruccion pùblica, la educacion de la juventud, es uno de los ramos mas importantes de la administracion del Estado.

Me dirijo á V., pues, ciudadano Alcalde y al

Municipio que tan dignamente preside, afectado profudamente por el tristísimo y lamentable estado, per el punible abandono en que hoy se halla la instruccion primaria en esta provincia.

No pasa un dia sin que se reciban en este Gobierno civil, justísimas quejas, fundadas reclamaciones de los maestros de ambos sexos de algunos pueblos.

Esos dignos Profesores que dedican su trabajo, su celo è inteligencia á la primera enseñanza, se ven hoy en la mas precaria y angustiosa situacion, mendigando muchos el sustento, porque los Ayuntamientos no les satisfacen sus exíguos asignados.

En varios pueblos están cerradas las escuelas, para oprobio de los Municipios que tal consienten.

Esto no puede continuar asì ni es posible tolerarlo por mas tiempo; serìa dar una idea tristísima del Gobierno de la Repùblica y de sus delegados en las provincias.

Yo bien sé ciudadano Alcalde, que el estado económico de los Municipios es actualmente fatal, deplorable.

No ignoro la decadencia de la administracion municipal, destruida casi por completo, desde la época en que los apellidados economistas monárquicos idearon, en mal hora, suprimir los recargos municipales y provinciales afectos á las contribuciones ordinarias; recargos que formaban uno de los ingresos mas considerables y efectivos del presupuesto municipal.

Por otra parte, el tributo llamado *Impuesto personal* con que las reacciones economistas quisieron sustituir la abolida contribucion de consumos, ha ve-

nido tambien á ifluir poderosamente en la baja de los fondos municipales.

La mayor parte de los Ayuntamientos no repartieron, ni por consiguiente recaudaron el referido impuesto; y el Erario se viene reintegrando, hace cuatro años, con los intereses del 3 por 100 de inscripciones intrasferibles por los bienes de propios enagenados, que era otro de los ingresos mas considerables y efectivos del presupuesto muicipal.

Pero á pesar de todo esto que tanto perjudica á la marcha econòmica de la administracion municipal, bien puede atenderse al preferente objeto de la instruccion primaria, si hay en los Municipios celo, energia y fueza de voluntad.

La ley municipal en su capítulo 4.°, art. 129, párrafo 3.°, autoriza á los Ayuntamientos «para un repartimiento general entre todos los vecinos y hacendados forasteros, en proporcion á los medios ó facultades de cada uno, para cubrir los servicios municipales en la totalidad ò en la parte á que no alcancen los demas ingresos.»

Por consecuencia, los Municipios valiendose del reparto que la ley autoriza, y haciéndolo efectivo, pueden cubrir todas las atenciones afectas al presupuesto, y sobre todo con preferencia à las de instruccion pública consignadas en el capítulo 4.°

Y no cabe decir que el reparto general es de difícil cobro, no: porque así como antes satisfacian puntualmente los vecinos y terratenientes los recargos provinciales y municipales sobre contribuciones, asì ahora pueden cubrir los cupos del reparto general, que es una compensacion de aquellos recargos.

Confío pues que V., ciudadano Alcalde, procurará satisfacer puntualmente á los Maestros de instruccion primaria sus asignados respectivos, tanto del personal como los del material, retribuciones y alquiler de casa; en la inteligencia que adoptaré, bien á mi pesar, cuantas medidas coercitivas considere necesarias para que la instruccion primaria salga de una vez para siempre de la situacion en que hoy se halla.

Zaragoza 21 de Mayo de 1873.—Victor Pruneda.

SECCION VARIA.

Trasladamos á los panegiristas de las costumbres alemanas los siguientes importantísimos detalles.

Segun el periódico ingles *Pall Mall Gacette*, en Berlin es tal la degradacion, que á las puertas de los tribunales suelen verse un gran número de holgazanes que por una cantidad insignificante se ofrecen como testigos de lo que interesa á los litigantes.

Segun la *Gaceta de Ausburgo*, en Berlin domina ese espíritu judaico que corrompe todas las almas y subordina todas las consideraciones morales al lucro.—A fines de 1867, los criminales ascendieron á 64 641 el 10 por 100 de la poblacion, número que cada dia va en aumento.—En los bosques de las inmediaciones hormiguean los vagos y ladrones y en lo interior de la capital no hay tampoco gran seguridad. En una de las calles mas públicas han desaparecido misteriosamente dos estudiantes; en otra entró una partida de malhechores en un café y despues de robar á los concurrentes desapareció sin

la menor oposicion. En los nueve primeros meses del año último hubo en la cárcel 390 muchachos de menos de 14 años de edad. Suponemos que no seria por asistir á la escuela.

Omitimos otros hechos análogos referidos por los espresados periódicos para dar cabida á lo que dice uno de nuestros colegas de Madrid en los siguientes términos:

«Como desde el triunfo de las armas alemanas en la última campaña contra Francia se ha hecho moda encomiar las virtudes de la sociedad alemana, creemos oportuno dar al César, lo que es del César, y ya que no pasa dia sin que se eche en cara á los franceses la disipacion de sus costumbres, bueno es conocer lo que pasa en Berlin, capital de la morigerada Prusia.»

Veámos como se expresa el corresponsal de un periódico extranjero.

«Prusia, dice, es la Nacion de menos sentido moral de Europa. De cada 100 adultos, uno asiste á misa: de 23,070 entierros, solo 3,612 han sido hechos con arreglo á las prescripciones de la Iglesia en el pasado año.

El divorcio se presenta en el 10 por 100 de los matrimonios.

En el último año han entrado enfermas en el hospital 1,077 mujeres y 7,103 hombres.

En el mismo periodo ha habido 3,554 suicidios.

Sesenta mil personas han sido condenadas por los tribunales en un año.

Propietario *Pedro Pablo Vicente.*

Imprenta de LA CONCORDIA, á cargo de J. Castillo.

Calle de San Andrés número 29.